



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
N° 044-2021**

Lima, 19 de marzo de 2021

VISTO, el Memorandum N° 00035-2021/SG, el Proveído N° 235-2021/SG y el Memorandum N° 122-2021/OA/PER

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Secretaría General N° 154-2020 se encargó a la servidora Gabriela Beatriz Lara Ruiz el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia en adición a sus funciones y durante el año fiscal 2021;

Que, mediante Memorandum N° 00035-2021/SG, la Secretaría General ha dispuesto dejar sin efecto el encargo efectuado a la servidora Gabriela Beatriz Lara Ruiz, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia;

Que, mediante Memorandum N° 122-2021/OA/PER el área de personal ha señalado que la servidora Lisseth Karina Wong Gignoux, en su calidad de Profesional III de la Secretaría General, cumple los requisitos para que se le encargue el puesto de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia, en adición a sus funciones de acuerdo al Clasificador de cargos de la entidad;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia, resulta necesario encargar el mencionado puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 74-2020, se delegó en el Secretario General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos y designaciones temporales;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 74-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el encargo efectuado a la servidora Gabriela Beatriz Lara Ruiz, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia por el ejercicio 2021, en adición a sus funciones, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar temporalmente, por delegación, a la servidora Lisseth Karina Wong Gignoux, Profesional III de la Secretaría General, el puesto de Jefe de la Oficina de Integridad y Transparencia, a partir del 19 de marzo del 2021, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las servidoras Gabriela Beatriz Lara Ruiz y Lisseth Karina Wong Gignoux, a la Oficina de Integridad y Transparencia y a la Oficina de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversión.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
Secretario General (e)
PROINVERSIÓN

